

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS INTEGRALES DE EXPORTACION AGRICOLA C.A. (SERINTAGRO)
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2013.**

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Marzo del año 2013, siendo las quince horas, en la oficina ubicada en la Calle Primero de Mayo No. 206 entre Quito y Machala, se reúnen los accionistas de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES DE EXPORTACION AGRICOLA C.A. (SERINTAGRO)**: **CHARYBDIS LIMITED PARTNERSHIP**, legalmente representada por el Sr. Franberc Andrade Ceballos, en su calidad de Apoderado, propietaria de 799 acciones, y **REILET S.A.** legalmente representada por la Ab. Jessica Pincay Stracuzzi, en su calidad de Gerente General, propietaria de 1 acción. Las acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de América, cada una y dan derecho a un voto por acción. Se constituyen en Junta General sin necesidad de convocatoria previa, atentos a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

- 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL COMISARIO Y DEL ADMINISTRADOR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑÍA **SERVICIOS INTEGRALES DE EXPORTACION AGRICOLA C.A. (SERINTAGRO)** DEL AÑO 2012;
- 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012;
- 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PERDIDAS REGISTRADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012; y,
- 4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCION DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Preside la sesión como Presidente el Ab. Richard Cardenas Armijos y actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Franberc Andrade Ceballos. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, tal y como consta en el encabezamiento de esta acta. Pasándose a tratar los puntos de orden del día, los accionistas de **SERVICIOS INTEGRALES DE EXPORTACION AGRICOLA C.A. (SERINTAGRO)**, luego de las correspondientes deliberaciones, resuelven por unanimidad: 1) Aprobar los **INFORMES DEL COMISARIO Y DEL ADMINISTRADOR**, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; 2) Aprobar los **ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012**; 3) Disponer que las **PERDIDAS** registradas en el ejercicio económico del año 2012, se mantengan en resultados acumulados; y, 4) Elegir como Comisario de la compañía al señor **WHIMPPER EDUARDO NARVAEZ SALAS**, por el período constante en el Estatuto y autorizar al representante legal para que negocie y convenga la remuneración por dicha labor.

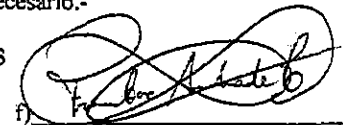
Se incorporan al expediente de la presente acta los siguientes documentos:

- 1) Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- 2) Informe del Comisario y del Administrador;
- 3) Estados Financieros; y,
- 4) Copia Certificada del Acta por el Secretario Ad-Hoc de esta Junta.

No habiendo otro punto de orden que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se dio por concluida la sesión a las diecisiete horas.- f) p. **CHARYBDIS LIMITED PARTNERSHIP**, SR. **FRANBERC ANDRADE CEBALLOS**, APODERADO.- f) p. **REILET S.A.**, AB. **JESSICA PINCAY STRACUZZI**, GERENTE GENERAL.- f) AB. **RICHARD CARDENAS ARMIJOS**, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- f) SR. **FRANBERC ANDRADE CEBALLOS**, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original y reposa en los archivos de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 28 de Marzo del 2013



SR. **FRANBERC ANDRADE CEBALLOS**
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA